



Secretaría de Educación de Guanajuato

Secretaría de Educación Guanajuato  
Documentación Requerida



**RECIBIDO**  
12 MAR. 2020  
*Edición*

Guanajuato, Guanajuato, México, 2020-03-12.  
Oficio número: CA/OIC-SEG/001/2020.  
Sección: Órgano Interno de Control  
Asunto: Informe de Cierre de Auditoría.  
Referencia: OIC-SEG/SEG/DGEB/002/2019.

Dirección General de Educación Básica

**Doctora**  
**Yoloxóchitl Bustamante Díez**  
**Secretaría de Educación de Guanajuato**  
**Presente.**

*RECIBIDO*  
*12 MAR 2020*  
*DESDE EL SECRETARIO*  
*Pecio Cortez*

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Educación de Guanajuato, así como las áreas involucradas en el proceso, con el objeto de verificar el apego a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, respecto al proceso de contratación para el equipamiento de los Centros de Atención Múltiple, así como de los laboratorios de tecnología educativa para atención a la discapacidad del proyecto Q0583 Fortalecimiento de la educación especial, por el periodo de enero a diciembre de 2018, al amparo del oficio de inicio de auditoría número ON/OIC SEG/002/2019 del 11 de octubre de 2019, le informo que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental se determina el cierre, anexando el informe correspondiente.

Lo señalado en el presente, no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 32 - fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; artículos 1, 2, 4, 5, 8, 9 -fracciones I y II-, 10, 12 y 13 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; y artículos 101 Bis, 101 Quinquies fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Sin otro asunto más que hacer constar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

**Cordialmente, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Guanajuato.**

**Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO  
**RECIBIDO**  
12 MAR. 2020  
COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN  
RECIBIÓ: *Sberf* HORA: *19:00*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUANAJUATO

**RECIBIDO**  
12 MAR. 2020  
*13:15*

- Ccp.
- C.P. y MF Marisol de Lourdes Ruenes Torres, secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Presente.
  - Lic. Arturo Godínez Serrano, subsecretario de Evaluación Gubernamental de STRC. Presente.
  - Ing. José de Jesús Gonzalo García Pérez, subsecretario para el Desarrollo Educativo. Presente.
  - C.P. Marcela Elizabeth Palomino Ramos, subsecretaria de Recursos Financieros y Materiales Expediente. Presente.
  - C.P. Octavio Espinoza Pérez, director General de Auditoría Gubernamental de STRC. Presente.
  - Lic. Esmeralda Imelda Barquera, directora General de Educación Básica. Presente.
  - C.P. Nora Elia Montoya Mosqueda, directora de Evaluación y Control a la Administración Pública "B". Presente.
  - C.P. Carlos Enrique Mendoza Santibáñez, director de Seguimiento a Órganos Internos de Control de la STRC. Presente.
  - Lic. Liliana Estherlina Gallardo Escobedo, coordinadora de Evaluación y Seguimiento a la Fiscalización. Presente.
  - Archivo.
  - Expediente.

Subsecretaría para el Desarrollo Educativo  
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
**RECIBIDO**  
12 MAR. 2020  
*5 Copias*  
*13:22*

LMVMM/arcs  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
Carretera Guanajuato-Puentecillas km 9.5 | Puentecillas, Gto. México | C.P. 36260 | Tel. 01 (473) 435 12 00  
seg.guanajuato.gob.mx | f Secretaría de Educación de Guanajuato | @ComunicacionSEG

**RECIBIDO**  
12 MAR. 2020  
SECRETARÍA DE RECURSOS





## **Informe de Cierre de Auditoría**

**Secretaría de Educación de Guanajuato**

**SEG**

**Proyecto Q0583 Fortalecimiento de la educación especial**

**Periodo: Enero de diciembre 2018**

**Referencia: OIC-SEG/SEG/DGEB/002/2019**

**Marzo de 2020**

*PH*

*↑*

## INDICE

	Concepto	Página
I.	Estatus de las Situaciones Detectadas.	3
II.	Resumen de las Situaciones Detectadas.	3
III.	Análisis de las Situaciones Detectadas.	4

**Nota:** El presente informe consta de 9 hojas.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Unidad Puentecillas: Carr. Guanajuato-Puentecillas km. 9.5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36260 | Tel. 01 (800) 890 30 80  
seg.guanajuato.gob.mx | f Secretaría de Educación de Guanajuato SEG @ComunicacionSEG

**III.- Estatus de las Situaciones Detectadas**

Situaciones Detectadas	Recomendaciones derivadas de las situaciones detectadas		
	Propuestas	Atendidas	No Atendidas
2	4	4	0

**IV. Resumen de las Situaciones Detectadas**

**Situación detectada V.1.**

La Dirección General de Educación Básica de la SEG, solicitó la compra del kit de equipamiento de aulas de tecnología asistiva, para su instalación en el Centro de Atención Múltiple Jean Piaget de la Ciudad de León, Gto., sin tener finalizado la rehabilitación a cargo del INIFEG en dicho centro, al momento de la solicitud, ni del fallo de la licitación SEG-LPN02-2018, generando la reasignación de los bienes adquiridos al Centro de Atención Múltiple Jhon Dewey en la ciudad de Pénjamo, Gto., incumpliendo con el objeto inicial de la compra y planeación del citado Programa para el ejercicio 2018.

**Estatus: Atendida**

**Situación detectada V.2.**

De la verificación de la existencia de los bienes adquiridos con cargo al Proyecto "Q0583 Fortalecimiento de la educación especial", se detectó que los bienes no han sido utilizados desde su entrega el 13 de julio de 2018, en los Centros de Atención Múltiple Henri Wallon y Jhon Dewey, de la ciudad de Celaya y Pénjamo, Gto., respectivamente. El detalle de los bienes y su valor de adquisición por cada centro se muestra en los anexos 1 y 1a.

**Estatus: Atendida**



## V. Análisis de las Situaciones Detectadas.

**Dependencia evaluada:** Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).

### Situación detectada V.1

La Dirección General de Educación Básica de la SEG, solicitó la compra del kit de equipamiento de aulas de tecnología asistiva, para su instalación en el Centro de Atención Múltiple Jean Piaget de la Ciudad de León, Gto., sin tener finalizado la rehabilitación a cargo del INIFEG en dicho centro, al momento de la solicitud, ni del fallo de la licitación SEG-LPN02-2018, generando la reasignación de los bienes adquiridos al Centro de Atención Múltiple Jhon Dewey en la ciudad de Pénjamo, Gto., incumpliendo con el objeto inicial de la compra y planeación del citado Programa para el ejercicio 2018.

### Recomendación 1.

Para sucesivas adquisiciones con cargo al Proyecto "Q0583 Fortalecimiento de la educación especial", y similares, crear un esquema de coordinación entre la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y las áreas requirentes, a fin de que estas proporcionen evidencia de que las áreas en las que serán instalados los bienes por adquirir, se encuentran listas para dicho fin al momento de la requisición de compra, o en su caso a la fecha límite establecida en bases para la instalación y entrega de los bienes, a efecto de dar cumplimiento a la planeación del citado proyecto y la atención de la necesidad que dio origen a la compra, proporcionando evidencia del programa de trabajo para generar el esquema y responsable de la actividad, al OIC de la SEG.

### Presunta Atención por el Área Evaluada:

Con el oficio CESF.617/2019 del 06 de diciembre de 2019, signado por la Lic. Liliana Estherlina Gallardo Escobedo, Coordinadora de Evaluación y Seguimiento a la Fiscalización, se hizo entrega al Órgano Interno de Control de la SEG del similar DIE 0439/2019 del 05 de diciembre de 2019, emitido por Alejandro Ávalos Rincón, Director de inclusión Educativa, con la evidencia de la atención a las recomendaciones dadas a conocer en el Informe de Resultados de Auditoría. Indicando para la recomendación 1 de la presente situación detectada lo siguiente:

"...

*En respuesta a la recomendación que nos ocupa, se presenta el programa de trabajo para generar el esquema el cual será realizado en lo subsecuente por la Dirección de Inclusión Educativa en las sucesivas adquisiciones que se realicen para el Proyecto Q0583 Fortalecimiento de la Educación Especial y similares.*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Referencia: OIC-SEG/SEG/DGEB/002/2019

Como pase para realizar dicho programa, se adjunta como Anexo 1ª Carta Proceso denominada "Gestión y Administración de los bienes muebles e inmuebles de la SEG", en donde en el apartado 1 correspondiente a la Requisición o solicitud de pedido, rubro Requisitos/Criterios que debe de cumplir la entrada, punto 4 se indica "Contar con las justificaciones y validaciones necesarias".

### **Programa de Trabajo**

- Se girará oficio a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en donde se le haga de conocimiento que en los subsecuente y para las requisiciones correspondientes del proyecto que ahora no ocupa o similares, se deberá anexar la siguiente información.

Evidencia por parte de la Delegación Regional a la que pertenezca el Centro de Atención Múltiple de que las áreas en las que serán instalados los bienes por adquirir se encuentren listos para dicho fin al momento de la requisición de compra, o en su caso, especificar la fecha límite establecida para la instalación y entrega de los bienes.

- Se girarán instrucciones a las Delegaciones Regionales para que en lo subsecuente previo a la instalación de los bienes por adquirir se verifique que los Centros de Atención Múltiple al que se asignarán los bienes se encuentran en óptimas condiciones o para el caso de encontrarse en rehabilitación, que la misma ya fue concluida o informar la fecha de su conclusión y presentar ante esta Dirección la evidencia correspondiente.

La Documentación que resulte del esquema antes descrito será incluida en las sucesivas solicitudes de adquisiciones que serán entregadas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales como parte integrante de las mismas".

### **Análisis por el OIC de la SEG a la Presunta Atención por el Área Evaluada:**

Del análisis a la documental proporcionada con el oficio CESF.617/2019 del 06 de diciembre de 2019, signado por la Lic. Liliana Estherlina Gallardo Escobedo, Coordinadora de Evaluación y Seguimiento a la Fiscalización, en específico al "Anexo 1ª Carta Proceso denominada "Gestión y Administración de los bienes muebles e inmuebles de la SEG", que será aplicado para el proceso de contratación de bienes con cargo a los recursos del Proyecto en cuestión, se visualiza que el mismo cuenta con responsables de cada etapa en la contratación.

Finalmente, los oficios girados a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y Delegaciones Regionales de la SEG, son evidencia de la gestión preventiva para asegurar que previo a la instalación de los bienes por adquirir se verifique que los Centros de Atención Múltiple al que se asignarán los bienes se encuentran en óptimas condiciones, por lo cual se atiende la recomendación.

**Estatus: Atendida**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Unidad PuenteCillas. Carr. Guanajuato-PuenteCillas km. 9.5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36260 | Tel. 01(800) 890 30 80  
seg.guanajuato.gob.mx | f Secretaría de Educación de Guanajuato SEG | @ComunicacionSEG

**Dependencia evaluada:** Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).

**Situación detectada V.2.**

De la verificación de la existencia de los bienes adquiridos con cargo al Proyecto "Q0583 Fortalecimiento de la educación especial", se detectó que los bienes no han sido utilizados desde su entrega el 13 de julio de 2018, en los Centros de Atención Múltiple Henri Wallon y Jhon Dewey, de la ciudad de Celaya y Pénjamo, Gto., respectivamente. El detalle de los bienes y su valor de adquisición por cada centro se muestra en los anexos 1 y 1a.

**Recomendación 2.**

Practicar visitas sorpresivas de manera periódica a los CAM'S receptores de los equipos, con el fin de constatar el uso de las tecnologías entregadas, proporcionando evidencia de la programación de las mismas y responsable de la actividad, al OIC de la SEG.

**Presunta Atención por el Área Evaluada:**

Se recibió respuesta con el oficio CESF.617/2019 del 06 de diciembre de 2019, signado por la Lic. Liliana Estherlina Gallardo Escobedo, Coordinadora de Evaluación y Seguimiento a la Fiscalización, entregando al Órgano Interno de Control de la SEG el similar DIE 0439/2019 del 05 de diciembre de 2019, emitido por Alejandro Ávalos Rincón, Director de inclusión Educativa, con la evidencia de la atención a la recomendación 2 de esta situación detectada, dada a conocer en el Informe de Resultados de Auditoría.

**Para la recomendación 2.**

*"Al respecto, se hace de su conocimiento que se estarán realizando visitas sorpresivas por parte de la maestra Clotilde Calixto Rodríguez, Supervisora de Educación especial de la Zona 4 y del Maestro Bernardo Luna Mercado, Jefe de Equidad de la Delegación Regional de Irapuato.*

*Asimismo, se realizarán visitas de seguimiento a los Centros de Atención Múltiple del Estado que cuentan con laboratorios de tecnología, durante el 2020, por equipo de asesores técnico pedagógicos del Departamento de Educación Especial, mismas que se realizarán cuando se imparta la capacitación correspondiente en cada centro, ..."*

*De dichas visitas se deberá llenar un formato de seguimiento el cual se muestra a continuación, misma que deberá hacerse de conocimiento del Departamento de Educación Especial perteneciente a la Dirección de Inclusión Educativa de esta Secretaría: (Sic.).*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Unidad Puentecillas: Carr. Guanajuato-Puentecillas km. 9.5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36260 | Tel. 01 (800) 890 30 80  
seg.guanajuato.gob.mx | f Secretaría de Educación de Guanajuato SEG @ComunicacionSEG



## **Análisis por el OIC de la SEG a la Presunta Atención por el Área Evaluada:**

Del análisis a la respuesta para la **recomendación 2**, proporcionada con el oficio DIE 0439/2019 del 05 de diciembre de 2019, que incluye la mención de los responsables de las visitas sorpresa y periódicas, la capacitación, el seguimiento y retroalimentación que se otorgará los Centros de Atención Múltiple de los municipios de Irapuato, Pénjamo, Celaya, León, San José Iturbide y Salamanca, durante el primer semestre de 2020, plasmado en el "Cronograma de Visitas a Laboratorios de Tecnología Educativa", se atiende la recomendación.

## **Estatus recomendación 2: Atendida**

### **Recomendación 3.**

Generar un programa de capacitación para el uso de las tecnologías entregadas, que permita su incorporación por los docentes a las actividades diarias ante grupo, para beneficio de los educandos, proporcionando evidencia de la programación de las mismas y responsable de la actividad, al OIC de la SEG.

## **Presunta Atención por el Área Evaluada:**

Con el oficio CESF.617/2019 del 06 de diciembre de 2019, signado por la Lic. Liliana Estherlina Gallardo Escobedo, Coordinadora de Evaluación y Seguimiento a la Fiscalización, se hizo entrega al Órgano Interno de Control de la SEG del similar DIE 0439/2019 del 05 de diciembre de 2019, emitido por Alejandro Ávalos Rincón, Director de Inclusión Educativa, con la evidencia de la atención a la recomendación 3 de esta situación detectada, dada a conocer en el Informe de Resultados de Auditoría.

### **Para la recomendación 3.**

*"En relación a la información de los laboratorios de Tecnología, se generó una propuesta de capacitación que favorece al desarrollo de estrategias para los procesos educativos.*

**Objetivo de la capacitación:** *Proporcionar espacios con equipamiento tecnológico asistivo, audiovisual, mobiliario y elementos de tiflotecnología, a estudiantes que presentan discapacidad, a fin de estimular y fortalecer su aprendizaje.*

...

Contenido temático:

- Componentes de los laboratorios
- Estrategias (Discapacidad Visual, Psicosocial, Auditiva, Motriz)
- Orientaciones técnico pedagógicas

..." (Sic.)



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Unidad Puente de Cillas: Carr. Guanajuato-Puente de Cillas km. 9.5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36260 | Tel. 01 (800) 890 30 80  
seg.guanajuato.gob.mx | Secretaría de Educación de Guanajuato SEG @ComunicacionSEG

### Presunta Atención por el Área Evaluada:

Del escrutinio a la respuesta emitida con el oficio DIE 0439/2019 del 05 de diciembre de 2019, para el Anexo 3 de la misma se proporcionó, el calendario de capacitaciones, seguimiento y retroalimentación a las mismas, que se desarrollarán en el primer semestre de 2020 para los Centros de Atención Múltiple de los municipios de Irapuato, Pénjamo, Celaya, León, San José Iturbide lo que atiende la recomendación.

### Estatus recomendación 3: Atendida

#### Recomendación 4.

En caso de que la población estudiantil de los CAM'S, no requiera de las tecnologías entregadas, previo estudio de necesidades, transferir los bienes a otros CAM'S, proporcionando evidencia de la programación y responsable de la actividad, al OIC de la SEG.

### Presunta Atención por el Área Evaluada:

Incorporado al oficio CEF.617/2019 del 06 de diciembre de 2019, signado por la Lic. Liliana Estherlina Gallardo Escobedo, Coordinadora de Evaluación y Seguimiento a la Fiscalización, se hizo entrega al Órgano Interno de Control de la SEG del similar DIE 0439/2019 del 05 de diciembre de 2019, emitido por Alejandro Ávalos Rincón, Director de Inclusión Educativa, con la evidencia de la atención a la recomendación 4 de esta situación detectada, dada a conocer en el Informe de Resultados de Auditoría.

### Para la recomendación 4.

*"Al respecto me permito informar que el proceso que se realiza para la gestión de la compra de los bienes es el siguiente:*

*Previo a la adquisición de los bienes cabe resaltar que se analizan y revisan las necesidades de la población que se atiende a partir de los servicios de educación especial, derivado de la información y datos duros que se reportan por parte de cada responsable del centro educativo, así como por la Supervisión de la Zona, en el Sistema de captura 911, el cual puede consultarse en la siguiente liga: <http://www.f911.sep.gob.mx/2019-2020/Login.aspx>, en donde la información es recabada por género, tipo de discapacidad, tipo de servicios educativo, nivel educativo, localidad, municipio, ciclo escolar etc.; misma que es proporcionada por el Departamento de Sistema Integral de Información de esta Secretaría, ya que es quien cuenta con el usuario y contraseña para poder acceder a dichos sistema.*

*En razón de lo anterior, es a partir de la base de datos proporcionada que la Dirección de Inclusión Educativa procede a gestionar los recursos materiales y financieros para la adquisición de los bienes para el equipamiento de los Centros de Atención Múltiple,*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**Referencia:** OIC-SEG/SEG/DGEB/002/2019

*generando una propuesta de la población y centro prioritario a atender, considerando que el equipamiento implica contar con los recursos materiales y educativos para la diversidad de necesidades que van surgiendo en cada ciclo escolar en dichos Centros a partir del proceso de enseñanza-aprendizaje.*

*Al respecto, y considerando la recomendación que ahora nos ocupa se realizará un análisis de la acción correctiva que se propone en la misma para determinar si resulta factible".  
(Sic.)*

### **Análisis por el OIC de la SEG a la Presunta Atención por el Área Evaluada:**

Del análisis a la documental proporcionada con el oficio DIE 0439/2019 del 05 de diciembre de 2019, en específico para la presente recomendación, se da a conocer el proceso seguido para determinar la población y Centros de Atención Múltiple por atender con las adquisiciones de las tecnologías asistivas.

Adicionalmente con el oficio DIE-033/2020 del 19 de febrero de 2020, se proporcionó evidencia de la existencia de población que requiere los bienes en desuso en los Centros de Atención Múltiple Henri Wallon y Jhon Dewey, de la ciudad de Celaya y Pénjamo, Gto., respectivamente, así como de las hojas de visitas realizadas a los centros citados, con el propósito de «Observar el trabajo que realizan los docentes en la aplicación de estrategias didácticas utilizando recursos tecnológicos del laboratorio de tecnología asistiva» con lo que se atiende la recomendación.

### **Estatus recomendación 4: Atendida**



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Unidad PuenteCillas: Carr. Guanajuato-PuenteCillas km. 9.5 | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36260 | Tel. 01 (800) 890 30 80  
seg.guanajuato.gob.mx | f Secretaría de Educación de Guanajuato SEG | @ComunicacionSEG

